UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2006.-

VISTO:

La Resolución C.S. N° 004/06 a través de la cual se establece la creación de la Comisión Central del Proceso de Autoevaluación Institucional y la creación por parte de los Consejos Académicos de cada Facultad de una Comisión de Autoevaluación por Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Central del Proceso de Autoevaluación Institucional deberá estar integrada por miembros de cada Facultad, del Rectorado y del Colegio Universitario Patagonico, correspondiendo designar un titular y un suplente por cada uno de ellos.

Que corresponde a este Consejo Académico designar al miembro titular y suplente que representará ante ésta Comisión a la Facultad de Ciencias Naturales.

Que corresponde a este Consejo Académico designar a los cinco miembros que conformarán la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad.

Que el tema fue tratado en la III Sesión Ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar los miembros de la Facultad de Ciencias Naturales que integrarán la Comisión Central del Proceso de Autoevaluación Institucional, siendo los mismos:

Miembro Titular: Dr. Hugo PEZZUCHI

Miembro Suplente: Farm. Edgardo SAAVEDRA

- Art.2°) Designar a los cinco (5) miembros que integrarán la Comisión de la Facultad de Ciencias Naturales que intervendrá en el Proceso de Autoevaluación Institucional, siendo los mismos:
 - Srta. Claudia GONZALEZ ANTONIO
 - Farm. Esp. Rita KURDELAS
 - Mg. Susana RISSO
 - Dra. Adriana GRATTI
 - Lic. Emilia AVILES

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° 390/06

MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
acuitad de Circ clas Naturales
U.N.P.S.J.B.

Lic. ADOLFO GENINI DECANO Fac. De Ciencias Naturales U N.P.S.J.B.